



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

RNRH-IEDEX-03-23-0005

**REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA**, San Salvador, a las catorce horas del día ocho de mayo de dos mil veintitrés.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 99 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN** a la sociedad **SERVICIO AGRICOLA SALVADOREÑO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **SAGRISA, S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el señor FRANCISCO ALFONSO MARROQUIN PINEDA.

Emítase el Asiento de inscripción **00005**, del REGISTRO DE ENTIDADES DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN a favor de la sociedad **SERVICIO AGRICOLA SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **SAGRISA, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, representada legalmente por el señor ALFONSO MARROQUIN PINEDA, quien deberá darle cumplimiento a la obligación de presentar anualmente o cuando se les requiera, un reporte de las actividades de exploración de conformidad a lo establecido en el Artículo 99 y a la normativa que disponga la Autoridad Salvadoreña del Agua.

Extiéndase constancia del Asiento de matrícula y notifíquese. -

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ  
REGISTRADOR ASA

**Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos  
Autoridad Salvadoreña del Agua**